

JGE20/2012

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO CG229/2011 Y SE APRUEBAN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y METAS ASOCIADAS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2015.

A N T E C E D E N T E S

1. A través del Acuerdo CG02/2010 de fecha 29 de enero de 2010, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto, aprobó la creación de la Unidad Técnica de Planeación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva.
2. A través del Acuerdo CG218/2010 de fecha 30 de junio de 2010, en sesión extraordinaria el Consejo General aprobó las Políticas y Programas Generales del Instituto para el ejercicio 2011, en donde se estableció como una política prioritaria el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
3. A través del Acuerdo CG265/2010 aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 21 de julio de 2010 año, se modificó el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral a fin de incluir en él a la Unidad Técnica de Planeación y se estableció como una de las atribuciones de ésta, coordinar la construcción de manera participativa e incluyente de la visión estratégica a largo plazo del Instituto Federal Electoral, así como las actividades inherentes o derivadas del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

4. Mediante el Acuerdo JGE132/2010 de fecha 08 de diciembre de 2010, en sesión extraordinaria la Junta General Ejecutiva aprobó presentar al Consejo General el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
5. A través del Acuerdo CG420/2010 de fecha 13 de diciembre de 2010, en sesión extraordinaria el Consejo General aprobó el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, teniendo como objetivo principal que el Instituto incorpore gradual e incrementalmente nuevas capacidades y competencias que contribuyan de manera proactiva y articulada, en la definición, organización, planeación y gestión de las diversas acciones que tienen la finalidad de materializar la misión y visión del Instituto, estableciendo al efecto su entrada en vigor a partir del 01 de enero de 2011.
6. A través del Acuerdo CG173/2011 de fecha 25 de mayo de 2011, en sesión extraordinaria el Consejo General aprobó el Modelo Integral de Planeación Institucional, derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, cuyo objetivo fundamental es garantizar que la planeación en sus vertientes estratégica, táctica y las correspondientes a la operación ordinaria, se constituyan como un componente fundamental de la cultura organizacional, esto es, que sea el eje a través del cual se orienten las iniciativas y actividades de las diversas áreas institucionales.
7. A través del Acuerdo CG229/2011 de fecha 25 de julio de 2011, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015 del Instituto Federal Electoral, como el componente estratégico del Modelo Integral de Planeación Institucional, señalando en su punto tercero que previo a su entrada en vigor, se presente a la Junta General Ejecutiva los indicadores estratégicos y metas asociadas al Plan estratégico, así como el esquema de seguimiento y evaluación del mismo.
8. El pasado 20 de diciembre de 2011 la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad Técnica de Planeación en cumplimiento a lo establecido en el punto tercero del acuerdo CG229/2011, presentó un informe respecto a los indicadores estratégicos y metas asociadas al plan estratégico institucional 2012-2015.

C O N S I D E R A N D O

1. Que el párrafo primero, Base V, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley, siendo la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad son los principios rectores del ejercicio de esa función estatal.
2. Que el numeral 1, del artículo 106 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
3. Que de acuerdo a lo establecido en el párrafo 1, inciso e) del artículo 125 del mismo ordenamiento electoral, es atribución del Secretario Ejecutivo, orientar y coordinar las acciones de las Direcciones Ejecutivas y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto, informando permanentemente al Presidente del Consejo.
4. Que el Reglamento Interior del Instituto, en su artículo 38, párrafo 1, incisos a) y c) establece que corresponde a la Junta General Ejecutiva cumplir y ejecutar los Acuerdos del Consejo así como dictar los Acuerdos y Lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo.
5. Que el mismo ordenamiento citado en el párrafo anterior, establece en su artículo 39, numeral 2, incisos b) y d) que son atribuciones del Secretario Ejecutivo ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los Acuerdos del Consejo y de la Junta, así como coordinar el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

6. Que el artículo 68, numeral 1, inciso c) del Reglamento Interior del Instituto, señala que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación proponer al Secretario Ejecutivo para su aprobación por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional y el Modelo Integral de Planeación para el Instituto Federal Electoral, así como promover las actualizaciones que correspondan de acuerdo a las necesidades del Instituto.
7. Que el mismo instrumento normativo señalado en el considerando anterior, en el artículo 68, numeral 1, inciso i) señala que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación administrar la información que se genere acerca del cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales.
8. Que en los puntos Tercero y Cuarto inciso a) del Acuerdo CG02/2010 mediante el cual se creó la Unidad Técnica de Planeación, se señaló como tarea fundamental de ésta, la articulación del esfuerzo en materia de planeación, que contribuyera activamente en el logro de los fines superiores del Instituto, mediante la evaluación y actualización de los procesos institucionales, que propicie su desarrollo armónico con un uso racional de recursos, tanto humanos como materiales, lo mismo en el nivel central como en sus órganos desconcentrados y como su principal atribución el diseño y operación de un Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
9. Que en el inciso h), del punto de acuerdo cuarto, del instrumento normativo señalado en el inciso anterior, señala como atribución de la Unidad Técnica de Planeación administrar la información que se genere acerca del desarrollo y cumplimiento de los programas y proyectos institucionales, estableciendo al efecto una base de datos, para aportar a la oportuna toma de decisiones y manteniendo actualizado el seguimiento de indicadores de gestión y de desempeño de la institución.
10. Que el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, tiene como visión estratégica contribuir activa y efectivamente en la transformación institucional promoviendo y proponiendo una nueva cultura organizacional, basada en la incorporación de nuevos paradigmas

operativos, a través de la adopción y adaptación de diversas disciplinas que con un enfoque sistémico concreten en su aplicación como prácticas y procesos en el Instituto.

11. Que dicho Sistema se compone de seis modelos: Planeación Institucional, Administración de Proyectos, Seguimiento, Medición y Evaluación, Presupuesto Orientado a la Planeación, Administración por Procesos y Desarrollo Organizacional. Señala además que será el Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación Institucional, el elemento que permita verificar el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas que se plantee el Instituto, retroalimentando con información estratégica a los demás componentes del Sistema para una oportuna toma de decisiones, y en su caso, realizar las modificaciones, actualizaciones o correcciones a los planes de los proyectos.
12. Que el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, establece como objetivo del Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación definir las bases y componentes del área de conocimiento relativa al seguimiento, medición y evaluación Institucional, que auspicie la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos, que permita realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las políticas, estrategias, metas y objetivos, aportando elementos para el proceso de toma de decisiones.
13. Que uno de los de los objetivos específicos del Modelo referido en el considerando anterior, es proporcionar información estratégica sobre la gestión institucional, el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de programas y proyectos, señalando como su alcance en el nivel operativo la definición y elaboración de indicadores, así como en el nivel temporal el establecimiento de una estrategia de desarrollo e instrumentación gradual que habilite la obtención de resultados en el corto, mediano y largo plazos.
14. Que la propuesta que se presenta a consideración solo contempla los indicadores y metas asociadas al Plan Estratégico Institucional 2012-2015, en virtud de que el esquema de seguimiento y evaluación fue aprobado

previamente por el Consejo General, a través del Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación Institucional que se encuentra contenido dentro del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, y al que se hace especial referencia en los considerandos anteriores.

15. Que el Modelo Integral de Planeación Institucional consta de tres componentes: el estratégico que se materializa a través del Plan Estratégico Institucional, el táctico a través de la Cartera Institucional de Proyectos y el operativo, que se materializa a través de las Políticas y Programas Generales.
16. Que en el numeral 1 del Plan Estratégico Institucional 2012-2015, se señala que está enmarcado en un proceso de transformación, que busca incrementar los niveles de eficiencia del Instituto, ampliando y mejorando la interrelación con los diferentes sectores de la sociedad y asegurando la calidad de sus servicios.
17. Que en la estructura del Plan se encuentran en el numeral 4, dentro de la parte denominada *Rumbo Estratégico*: la misión y visión institucionales, los principios rectores, valores y los objetivos estratégicos, siendo estos últimos los logros que, a mediano y largo plazo, la Institución espera alcanzar realizando acciones inspiradas en la Visión para cumplir con la Misión. Responden a la pregunta ¿Qué se quiere lograr?
18. Que los objetivos estratégicos contenidos en el Plan son los siguientes:

No.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
1	Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad	<i>Incrementar la confianza en el Instituto a través del eficaz cumplimiento de las atribuciones institucionales, la calidad de los servicios, la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual deberá reflejarse en un mayor reconocimiento y participación de la sociedad en la vida democrática.</i>

No.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
2	Ser el referente principal en el desarrollo de la cultura democrática	<i>Posicionar, nacional e internacionalmente al IFE como el principal referente del Estado mexicano en el desarrollo de la cultura democrática, por medio de la educación cívica y la capacitación electoral.</i>
3	Ampliar y mejorar la interacción con la sociedad	<i>Incrementar y mejorar la interacción entre el Instituto Federal Electoral y la sociedad para generar valor público, así como preservar y aumentar las alianzas estratégicas en el ámbito nacional e internacional.</i>
4	Consolidar a la Credencial para Votar como medio preferente de identidad ciudadana	<i>Fortalecer el posicionamiento de la Credencial para Votar para que siga siendo el medio preferente de identificación oficial utilizado por los ciudadanos mexicanos.</i>
5	Incrementar la eficiencia en la organización de los procesos electorales federales	<i>Optimizar los recursos utilizados en la organización de las elecciones federales, con énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas.</i>
6	Incrementar la calidad del Padrón Electoral	<i>Actualizar y depurar el padrón electoral y la lista nominal de electores para mejorar los índices de vigencia, calidad y cobertura.</i>
7	Incrementar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana	<i>Establecer un modelo de atención ciudadana orientado a satisfacer las demandas de la sociedad buscando la creación de valor público.</i>
8	Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos	<p><i>Mejorar los procesos sustantivos en los aspectos de eficiencia, transparencia y satisfacción de los usuarios, así como en la sustanciación y con apego a los principios rectores institucionales.</i></p> <p><i>A manera enunciativa, y no limitativa, algunos de estos procesos son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fiscalización de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales</i> • <i>Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión</i>

No.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Régimen sancionador electoral</i> • <i>Registro Federal de Electores</i> • <i>Servicio Profesional Electoral</i>
9	Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración de los recursos financieros	<i>Optimizar el uso de los recursos financieros estableciendo estrategias administrativas que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.</i>
10	Implantar una nueva cultura de planeación e innovación	<i>Impulsar el proceso de transformación a mediano y largo plazo con base en el rumbo estratégico establecido, definiendo con claridad las acciones y recursos necesarios para alcanzar la visión institucional.</i>
11	Implantar una nueva cultura laboral	<i>Desarrollar el capital humano como elemento fundamental para impulsar la transformación del Instituto y fomentar un ambiente de colaboración que repercuta en la calidad de vida del personal.</i>
12	Mejorar la comunicación y coordinación interna	<i>Desplegar iniciativas y acciones encaminadas a promover la integración y colaboración entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto para efficientar la operación y relación entre ambas partes.</i>
13	Optimizar el uso, aplicación e inversión en TIC	<i>Optimizar el uso y aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para fortalecer la efectividad de los procesos institucionales y obtener información oportuna y confiable que apoye la gestión y la toma de decisiones. Además, focalizar las inversiones en materia de TIC hacia las prioridades institucionales.</i>
14	Optimizar la gestión administrativa	<i>Incrementar la calidad de la operación administrativa y la eficiencia en el uso de los recursos públicos aplicando las mejores prácticas con el fin de generar las condiciones óptimas para cumplir la misión institucional.</i>

19. Que todo Plan Estratégico, requiere de un proceso continuo de revisión, por ello, es necesario que antes de su entrada en vigor, se establezcan metas y se definan los indicadores que permitan dar seguimiento oportuno, y se evalúe su avance y cumplimiento.

20. Que el punto tercero del Acuerdo CG229/2011 por el que se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015, instruyó al Secretario Ejecutivo para que previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico, presente a la Junta General Ejecutiva los indicadores estratégicos y metas asociadas al Plan estratégico, así como el esquema de seguimiento y evaluación del mismo. Así mismo, para que gire las instrucciones pertinentes y verifique que los miembros de la Junta General Ejecutiva colaboren y contribuyan en el ámbito de sus respectivas competencias a la difusión, conocimiento, apropiación, aplicación, cumplimiento y evaluación del Plan Estratégico en beneficio del Instituto Federal Electoral.
21. Que en la elaboración de los indicadores y metas de los objetivos estratégicos, asociados al Plan Estratégico Institucional 2012-2015, que se presentan a consideración de la Junta General Ejecutiva, participaron las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, continuando así con la visión incluyente y participativa con la que se han elaborado y puesto en marcha los instrumentos de planeación con los que cuenta el Instituto Federal Electoral.
22. Que la Unidad Técnica de Planeación diseñó una metodología basada en mejores prácticas, misma que comunicó a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto para la definición y construcción de indicadores y metas. Por lo que la propuesta que se presenta a consideración es pues, el resultado del trabajo en equipo y la generación de consenso entre las áreas centrales del Instituto.
23. Que la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a través de la Unidad Técnica de Planeación, presentó un informe a la Junta General Ejecutiva donde destaca que se desarrollaron reuniones de trabajo para revisar cada uno de los objetivos estratégicos con la participación de personal de las siguientes áreas: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Servicios de Informática, producto de estas reuniones se desarrolló una primera propuesta de 24 indicadores para medir el avance en la consecución de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2012-2015. En

la construcción de los indicadores y metas se tuvo siempre presente el horizonte temporal al 2015.

24. Que la propuesta de 24 indicadores fue puesta a consideración de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, con el fin de recopilar sus comentarios u observaciones.
25. Que se recibieron observaciones de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica; así como de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, el Centro para el Desarrollo Democrático y de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
26. Que dichas observaciones fueron tomadas en cuenta para la conformación de la versión de los 24 indicadores y metas asociadas al Plan Estratégico Institucional 2012-2015 que el día de hoy se presentan.
27. Que el Instituto Federal Electoral cuenta además con un conjunto de *Indicadores de Gestión* que miden el cumplimiento de las funciones sustantivas del Instituto contenidas en el artículo 105, párrafo primero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva el 30 de mayo de 2011 y son administrados con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, por lo que deberán ser integrados al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, a fin de generar armonía e integralidad entre los diversos instrumentos de seguimiento, medición y evaluación con los que cuenta el Instituto.
28. Que por lo que hace al esquema de seguimiento y evaluación, este se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
29. Que con la aprobación que del presente Acuerdo haga la Junta General Ejecutiva, se da cumplimiento a lo establecido en el punto tercero del Acuerdo CG229/2011 por el que se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015, respecto a la presentación a la Junta General Ejecutiva de los indicadores estratégicos y metas asociadas a dicho Plan.

De conformidad con los antecedentes y consideraciones expuestas, y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, numeral 1; 125, párrafo 1, inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 38, numeral 1, incisos a) y c); 39 numeral 2, incisos b) y d); 68, numeral 1, incisos c) e i) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; así como los Acuerdos CG02/2010, CG218/2010, CG265/2010, JGE132/2010, CG420/2010, CG173/2011, CG229/2011; la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, emite los siguientes:

A c u e r d o s

Primero.- Se aprueban los Indicadores Estratégicos y Metas asociadas al Plan Estratégico Institucional 2012-2015, mediante los cuales se dará seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, mismos que se encuentran en documento anexo y que forman parte integral del presente Acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, coordine los trabajos necesarios a efecto de incluir en el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, en específico en el Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación, los *Indicadores de Gestión* que operan actualmente en el Instituto e informe a la Junta General Ejecutiva sobre el resultado de dicha integración.

Tercero.- Corresponde a la Unidad Técnica de Planeación realizar el seguimiento de los indicadores y metas que hoy se presentan, así como también de los *Indicadores de Gestión* señalados en el punto anterior, de acuerdo a lo establecido en el Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, debiendo informar semestralmente a la Junta General Ejecutiva, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Cuarto.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en la gaceta del Instituto Federal Electoral.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2015

Indicadores y Metas

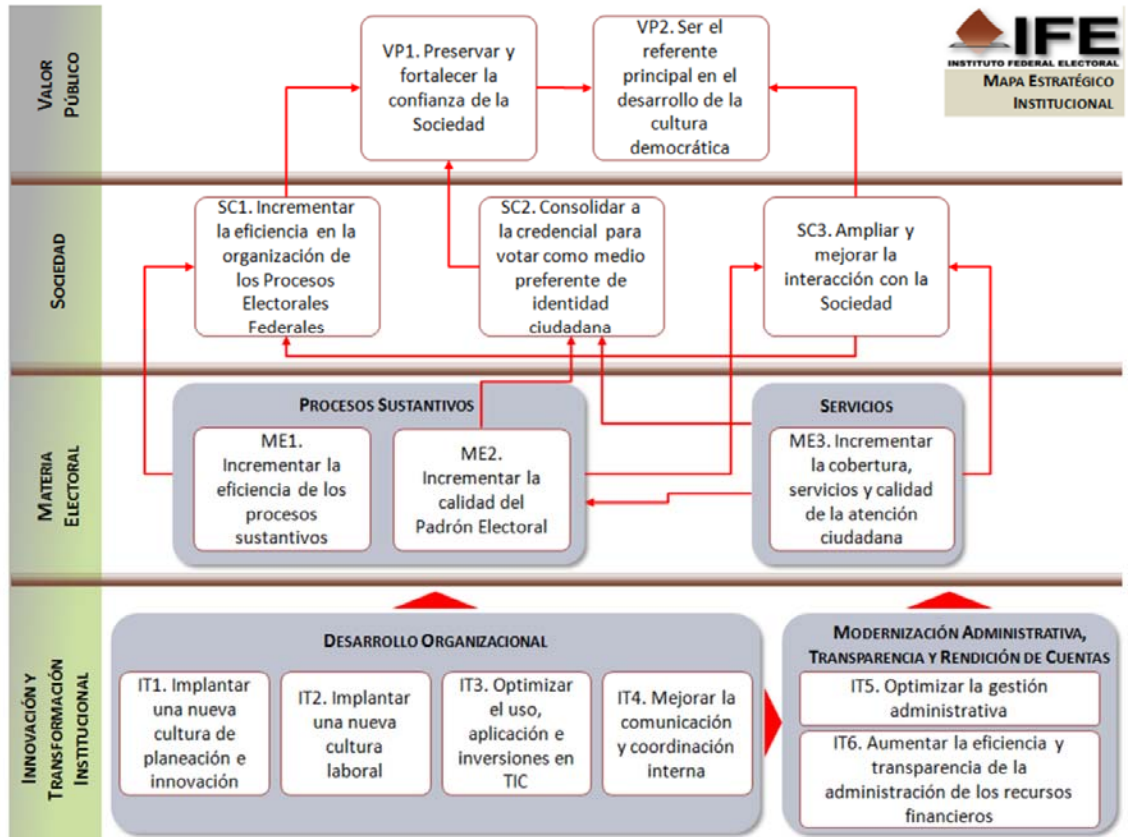


Unidad Técnica de Planeación

CONTENIDO

Mapa Estratégico Institucional.....	3
Resumen Ejecutivo	4
Objetivos Estratégicos – Indicadores y Metas	
VP1. Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad	6
VP2. Ser el referente principal en el desarrollo de la cultura democrática	8
SC1. Incrementar la eficiencia en la organización de los procesos electorales federales	12
SC2. Consolidar a la Credencial para Votar como medio preferente de identidad ciudadana.....	17
SC3. Ampliar y mejorar la interacción con la sociedad	20
ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos	22
ME2. Incrementar la calidad del Padrón Electoral.....	25
ME3. Incrementar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana.....	27
IT1. Implantar una nueva cultura de planeación e innovación.....	30
IT2. Implantar una nueva cultura laboral.....	34
IT3. Optimizar el uso, aplicación e inversiones en TIC	36
IT4. Mejorar la comunicación y coordinación interna	38
IT5. Optimizar la gestión administrativa	41
IT6. Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración de los recursos financieros	44

MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo Estratégico	Indicadores	Meta
VP1. Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad	Participación ciudadana en las elecciones	Participación ciudadana mayor a la última elección del mismo tipo
VP2. Ser el referente principal en el desarrollo de la cultura democrática	Actividades formativas	5,400 actividades formativas
	Población atendida	21'530,000 personas
SC1. Incrementar la eficiencia en la organización de los procesos electorales federales	Casillas instaladas	99.97% de casillas instaladas
	Integración de mesas directivas de casilla	95% de mesas directivas de casilla integradas con funcionarios designados y capacitados
SC2. Consolidar a la Credencial para Votar como medio preferente de identidad ciudadana	Convenios celebrados	6 Convenios
	Preferencia ciudadana	80% de preferencia ciudadana
SC3. Ampliar y mejorar la interacción con la sociedad	Red de aliados estratégicos	90% de avance en la conformación
ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos	Procesos sustantivos mejorados	90% de avance en el rediseño
	Índice de satisfacción de los usuarios de los procesos sustantivos	(Índice de satisfacción 2013) + 1%
ME2. Incrementar la calidad del Padrón Electoral	Población residente en México que tiene su Credencial para Votar	90.1% de la población
ME3. Incrementar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana	Módulos de Atención Ciudadana beneficiados	100% de Módulos de Atención Ciudadana fijos distritales
	Modelo Integral de Atención Ciudadana	90% avance físico
IT1. Implantar una nueva cultura de planeación e innovación	Cumplimiento de planes	85% de cumplimiento
	Proyectos de innovación	12 proyectos
	Índice de satisfacción institucional sobre el impacto del SIPSEI	80% de satisfacción
IT2. Implantar una nueva cultura laboral	Percepción de la Cultura Laboral	(Índice de percepción 2012) + 1%
IT3. Optimizar el uso, aplicación e inversiones en TIC	Modelo de Gobernabilidad en TIC	100% de avance en la implementación
IT4. Mejorar la comunicación y coordinación interna	Modelo Integral de Comunicación y Coordinación Interna (MICyCI)	90% de avance físico
	Índice de satisfacción MICyCI	80% de índice de satisfacción

Objetivo Estratégico	Indicadores	Meta
IT5. Optimizar la gestión administrativa	Procesos administrativos rediseñados	90% de avance en el programa
	Índice de satisfacción de la gestión administrativa	80% de índice de satisfacción
IT6. Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración de los recursos financieros	Eficiencia en el ejercicio presupuestal	+/-5% de variación
	Observaciones de órganos fiscalizadores	Índice de observaciones menor o igual al 90%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – INDICADORES Y METAS

VP1. PRESERVAR Y FORTALECER LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD

Incrementar la confianza en el Instituto a través del eficaz cumplimiento de las atribuciones institucionales, la calidad de los servicios, la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual deberá reflejarse en un mayor reconocimiento y participación de la sociedad en la vida democrática.

INDICADOR	
Participación ciudadana en las elecciones	
Fórmula	
(ciudadanos que emitieron su voto/total de ciudadanos de la lista nominal de electores)*100	
Descripción del Indicador	
El indicador medirá la participación de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, que emitieron su voto el día de la jornada electoral.	
En los años de elección presidencial, se incluye la participación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.	
Dimensión de Medición	Unidad de medida
Eficacia	% de participación
Frecuencia de Medición	Nivel de desagregación
Trianual, posterior a la jornada electoral	Distrital
Medios de Verificación	
1. Informe de participación ciudadana (www.ife.org.mx)	
2. Histórico de resultados electorales (www.ife.org.mx)	
Línea Base	
58.55% en elección presidencial	En 2006, el listado nominal de electores ascendió a 71'374,373; y los ciudadanos que emitieron su voto fueron 41'791,322; lo que representó una participación del 58.55%
44.61% en elección intermedia	En 2009, el listado nominal de electores ascendió a 77'470,785; y los ciudadanos que emitieron su voto fueron 34'560,344; lo que representó una participación del 44.61%
Meta	
Participación ciudadana mayor a la última elección del mismo tipo	Ascendente

INDICADOR	
Participación ciudadana en las elecciones	
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]	
N/A	N/A
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]	
■	porcentaje mayor de participación de la última elección del mismo tipo >= 100%
■	porcentaje igual de participación de la última elección del mismo tipo < 100% y >= 99.98%
■	porcentaje menor de participación de la última elección del mismo tipo < 99.98%
Supuestos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las condiciones de seguridad pública en el país propician que los ciudadanos ejerzan libremente su voto. 2. Las condiciones económicas en el país, propician la participación ciudadana en la jornada electoral. 3. La normatividad electoral continúa propiciando la participación ciudadana. 	
Observaciones y/o Comentarios	

VP2. SER EL REFERENTE PRINCIPAL EN EL DESARROLLO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

Posicionar, nacional e internacionalmente al IFE como el principal referente del Estado mexicano en el desarrollo de la cultura democrática, por medio de la educación cívica y la capacitación electoral.

INDICADOR					
Actividades formativas					
Fórmula					
Número de actividades formativas efectivamente realizadas					
Descripción del Indicador					
El indicador medirá el número de actividades formativas efectivamente realizadas, tanto por los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, como por aliados estratégicos, con base en la metodología definida por la DECEYEC.					
Por aliados estratégicos deberá entenderse a aquellas instituciones públicas, privadas, sociales y educativas que por su naturaleza realizan actividades que promueven la educación cívica y la formación de ciudadanía.					
Por actividades formativas efectivamente realizadas se debe entender aquellas orientadas a la formación de ciudadanía, con base en la metodología definida por la DECEYEC.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			# de actividades formativas		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Anual			Central		
Medios de Verificación					
1. Reportes generados por los órganos desconcentrados 2. Informes generados por los aliados estratégicos					
Línea Base					
N/A					
Meta					
5,400 actividades formativas			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
1,800	2012-12	2,700	2013-12	3,600	2014-12

INDICADOR		
Actividades formativas		
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]		
	Mayor o igual a 5,130 actividades formativas	>= 95%
	Menor a 5,130 actividades formativas y mayor o igual 4,860	>= 90% y < 95%
	Menor a 4,860 actividades formativas	< 90%
Supuestos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los aliados estratégicos están interesados en desarrollar los proyectos educativos del Instituto. 2. Las condiciones de seguridad pública, propician el desarrollo de los proyectos formativos 3. La población está interesada en participar en los proyectos formativos 		
Observaciones y/o Comentarios		

INDICADOR					
Población atendida					
Fórmula					
Número de personas atendidas por las actividades de educación cívicas desarrolladas por el Instituto					
Descripción del Indicador					
<p>El indicador medirá la cobertura que tendrán las actividades formativas efectivamente realizadas, tanto por los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, como por aliados estratégicos, con base en la metodología definida por la DECEYEC.</p> <p>El número de personas atendidas será determinado con base en los reportes remitidos por los órganos desconcentrados y los aliados estratégicos.</p> <p>Por aliados estratégicos deberá entenderse a aquellas instituciones públicas, privadas, sociales y educativas que por su naturaleza realizan actividades que promueven la educación cívica y la formación de ciudadanía.</p> <p>Por actividades formativas efectivamente realizadas se debe entender aquellas orientadas a la formación de ciudadanía, con base en la metodología definida por la DECEYEC.</p>					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			# de personas		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Anual			Central		
Medios de Verificación					
<ol style="list-style-type: none"> Reportes generados por los órganos desconcentrados Informes generados por los aliados estratégicos 					
Línea Base					
N/A					
Meta					
21'530,000 personas			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
10,730,000	2012-12	10,765,000	2013-12	10,800,000	2014-12
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
Mayor o igual a 20'453,500 personas			>= 95%		
Menor a 20'453,500 personas y mayor o igual a 19'377,000			< 95% y >= 90%		
Menor a 19'377,000 personas			< 90%		

INDICADOR
Población atendida
Supuestos
<ol style="list-style-type: none">1. Los aliados estratégicos están interesados en desarrollar las actividades de educación cívica del Instituto.2. Las condiciones de seguridad pública, propician el desarrollo de las actividades de educación cívica.3. La población está interesada en participar en las actividades de educación cívica.4. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia la instrumentación de proyectos de educación cívica.
Observaciones y/o Comentarios

SC1. INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES

Optimizar los recursos utilizados en la organización de las elecciones federales, con énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas.

INDICADOR	
Casillas instaladas	
Fórmula	
(número de casillas instaladas/número de casillas aprobadas)*100	
Descripción del Indicador	
El indicador mide la eficiencia en el número de casillas instaladas a nivel nacional el día de la jornada electoral, respecto del número de casillas aprobadas por los 300 consejos distritales.	
Dimensión de Medición	Unidad de medida
Eficacia	% de casillas instaladas
Frecuencia de Medición	Nivel de desagregación
Día de la jornada electoral de 2012 y 2015	Distrital
Medios de Verificación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos del sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción. 2. Base de datos del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE). 	
Línea Base	
99.97%	<p>El número de casillas no instaladas en el Proceso Electoral Federal 2008-2009 fue de 41, de un universo de 139,181 casillas. La no instalación de dichas casillas no está relacionada a las responsabilidades del Instituto, sino a factores externos, como se describe a continuación para el caso de las 41 casillas mencionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distrito 01 Palenque, Chiapas: 6 casillas no se instalaron porque un grupo de personas protestó por las altas tarifas eléctricas. • Distrito 03 Ocosingo, Chiapas: 13 casillas no se instalaron porque un grupo de personas protestó por las altas tarifas eléctricas. • Distrito 07 Tonalá, Chiapas: 3 casillas no se instalaron por problemas agrarios. • Distrito 01 Juárez, Chihuahua: Una casilla no se instaló porque la creciente de un río no permitía el acceso a la casilla. • Distrito 09 Hidalgo del Parral, Chihuahua: Una casilla no se instaló por falta de funcionarios de casilla. • Distrito 05 Tlapa, Guerrero: Una casilla no se instaló porque quemaron la documentación y los materiales electorales.

INDICADOR					
Casillas instaladas					
<ul style="list-style-type: none"> • Distrito 02 Ixmiquilpan, Hidalgo: 3 casillas no se instalaron por robo del paquete electoral al Presidente de casilla. • Distrito 07 Zacapu, Michoacán: 3 casillas no se instalaron como forma de inconformidad de la población a las promesas de los diputados. • Distrito 12 Apatzingan de la Constitución, Michoacán: 6 Casillas no se instalaron por problemas en la comunidad, en 2 no se pudo entregar el paquete al Presidente de casilla y en 4 el Presidente de casilla no se presentó a la casilla. • Distrito 05 Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca: Una casilla no se instaló porque la comunidad no lo permitió. • Distrito 09 Santa Lucía del Camino, Oaxaca: Dos casillas no se instalaron porque la comunidad no lo permitió. • Distrito 09 Santa Lucía del Camino, Oaxaca: Una casilla no se instaló como forma de inconformidad de la población a las promesas de los diputados. 					
Meta					
99.97% de casillas instaladas				Ascendente	
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
99.97%	2012-07	N/A		N/A	
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Mayor o igual al 99.97% de las casillas instaladas			>= 100%	
	Menor al 99.97% de las casillas instaladas y mayor o igual al 99.90%			>= 99.93% y < 100%	
	Menor al 99.90% de casillas instaladas			< 99.93%	
Supuestos					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las condiciones de seguridad pública propician que los ciudadanos ejerzan libremente su voto. 2. Las condiciones económicas propician la participación ciudadana en la jornada electoral. 3. Las condiciones climatológicas son favorables para permitir la instalación y el acceso a las casillas electorales. 4. El día de la jornada electoral existe estabilidad social, política, religiosa y cultural en las poblaciones favoreciendo la instalación de las casillas electorales. 					
Observaciones y/o Comentarios					
El valor que se alcance en la meta puede tener una desviación positiva o negativa en función de eventos ajenos al Instituto que se presenten el día de la jornada electoral, tal como se presentó en las notas del apartado de línea base. Ello también se ha presentado históricamente en las elecciones que ha organizado el Instituto Federal Electoral de 1991 al 2009, conforme a la última columna del siguiente cuadro:					

INDICADOR**Casillas instaladas****Casillas aprobadas, instaladas y no instaladas en los procesos electorales federales de 1991 al 2009**

Año de Elección	Casillas aprobadas	Casillas instaladas	Casillas no instaladas	% Casillas instaladas
1991	88,300	88,136	164	99.81
1994	96,415	96,393	22	99.98
1997	104,716	104,595	121	99.88
2000	113,423	113,405	18	99.98
2003	121,367	121,284	83	99.93
2006	130,488	130,477	11	99.99
2009	139,181	139,140	41	99.97

Fuente: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Instalacion_de_casillas/

INDICADOR					
Integración de mesas directivas de casilla					
Fórmula					
$(\text{número de funcionarios de mesas directivas de casillas} / (4 * \text{número de casillas aprobadas})) * 100$					
Descripción del Indicador					
<p>El porcentaje de funcionarios de mesa directiva de casilla (MDC) el día de la jornada electoral que fueron designados y capacitados respecto del número de funcionarios requeridos para integrar el total de las casillas instaladas, es decir, 4 funcionarios por cada una de las casillas aprobadas por los consejos distritales.</p> <p>Se consideran funcionarios designados y capacitados (FDC) de MDC el día de la jornada electoral, a los ciudadanos doblemente sorteados, capacitados y designados funcionarios de mesas directivas de casilla de conformidad con los ordenamientos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para recibir, contar y registrar los votos y que se desempeñaron en las casillas el día de la Jornada Electoral en los cargos de Presidente, Secretario, Primer Escrutador y Segundo Escrutador.</p> <p>Se consideran funcionarios requeridos al número de ciudadanos que se necesitan para integrar las mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral, considerando al presidente, secretario y dos escrutadores en cada casilla (4 por casilla).</p>					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			% de integración de las MDC		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Durante el mes de agosto posterior a la jornada electoral de 2012 y 2015			Distrital		
Medios de Verificación					
1. Sistema informático ELEC2012. Cédula: Funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, designados y de la fila. (Para 2015 se deberá actualizar el medio de verificación con el sistema informático correspondiente).					
Línea Base					
94.63%		Resultados del Proceso Electoral Federal 2008-2009			
Meta					
95% de mesas directivas de casilla (MDC) integradas con funcionarios designados y capacitados (FDC)				Ascendente	
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
95%	2012-08	N/A		N/A	



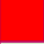
INDICADOR		
Integración de mesas directivas de casilla		
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]		
	Mayor o igual al 95% de MDC integradas con FDC	>= 100%
	Menor a 95% de MDC integradas con FDC y mayor o igual al 90%	< 100% y >= 94.74%
	Menor al 90% de MDC integradas con FDC	< 94.74%
Supuestos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La situación económica y de empleo del país permite la localización de los ciudadanos sorteados en sus domicilios y promueve su participación. 2. La seguridad y estabilidad social propician la localización de los ciudadanos sorteados y permiten la disminución de los rechazos en la participación de los ciudadanos como funcionarios de casilla. 3. Las condiciones climáticas permiten la localización de ciudadanos sorteados. 4. La estructura de órganos desconcentrados se mantiene estable es decir, cambios no mayores al 0.015% de los vocales del ramo, lo que permite el adecuado desarrollo de las actividades de Integración de mesas directivas de casilla. 5. La normatividad electoral continúa propiciando la participación ciudadana. 		
Observaciones y/o Comentarios		

SC2. CONSOLIDAR A LA CREDENCIAL PARA VOTAR COMO MEDIO PREFERENTE DE IDENTIDAD CIUDADANA

Fortalecer el posicionamiento de la Credencial para Votar para que siga siendo el medio preferente de identificación oficial utilizado por los ciudadanos mexicanos.



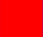
INDICADOR					
Convenios celebrados					
Fórmula					
Número de convenios celebrados con instancias públicas y privadas					
Descripción del Indicador					
Cantidad de convenios celebrados con instancias públicas y privadas, con el objetivo de que se contribuya a la consolidación de la Credencial para Votar como medio preferente de identificación.					
El resultado esperado de los convenios es impulsar a la Credencial para Votar como el medio por excelencia para todos los actos: civiles, políticos, administrativos y judiciales. En este orden de ideas, los convenios procurarán una metodología y plataforma tecnológica para que las organizaciones públicas y privadas para el caso de una transacción administrativa o de otra índole, comprueben tanto la validez de la Credencial para Votar como la identidad del ciudadano que la porta, sin comprometer la secrecía de la información que reside en las bases de datos del Instituto Federal Electoral.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			# de convenios celebrados		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Anual			Central		
Medios de Verificación					
1. Convenios de apoyo y colaboración celebrados.					
Línea Base					
N/A					
Meta					
6 Convenios celebrados			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
2	2012-12	3	2013-12	5	2014-12

INDICADOR		
Convenios celebrados		
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]		
	Mayor o igual a 4 convenios celebrados	>= 66.7%
	3 convenios celebrados	= 50%
	Menos de 3 convenios celebrados	< 50%
Supuestos		
1. Las instituciones públicas y privadas continúen teniendo interés en aceptar la Credencial para Votar como medio preferente de identificación ciudadana.		
Observaciones y/o Comentarios		

INDICADOR					
Preferencia ciudadana					
Fórmula					
(preferencia ciudadana / total de ciudadanos encuestados)*100					
Descripción del Indicador					
Medir la preferencia ciudadana de la credencial para votar respecto de otros medios de identificación ciudadana. Preferencia ciudadana es el número de ciudadanos que manifestaron preferencia de la credencial para votar como medio de identificación.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Calidad			% de preferencia ciudadana		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Anual			Central		
Medios de Verificación					
1. Resultados de la encuesta					
Línea Base					
N/A					
Meta					
80% de preferencia ciudadana			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
80%	2012-12	80%	2013-12	80%	2014-12
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Mayor o igual al 80% de preferencia			>= 100%	
	Menor al 80% de preferencia y mayor o igual al 75%			< 100% y >= 93.75%	
	Menor al 75% de preferencia			< 93.75%	
Supuestos					
<ol style="list-style-type: none"> 1. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia la emisión de la credencial para votar. 2. El marco jurídico-normativo del IFE establece como una de sus atribuciones el expedir la credencial para votar. 					
Observaciones y/o Comentarios					

SC3. AMPLIAR Y MEJORAR LA INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

Incrementar y mejorar la interacción entre el Instituto Federal Electoral y la sociedad para generar valor público, así como preservar y aumentar las alianzas estratégicas en el ámbito nacional e internacional.

INDICADOR					
Red de aliados estratégicos					
Fórmula					
(avance físico real / avance físico programado)*100					
Descripción del Indicador					
El indicador medirá el porcentaje de avance físico en el diseño y conformación de una red de aliados estratégicos de colaboración entre el Instituto Federal Electoral y las instituciones públicas y privadas, educativas, sociales, organizaciones y organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil.					
Los aliados estratégicos serán aquellos que su colaboración tenga un impacto benéfico en las funciones y quehaceres institucionales.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			% de avance del programa		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Anual			Central		
Medios de Verificación					
1. Informe de la red de aliados estratégicos.					
Línea Base					
N/A					
Meta					
90% de avance en la conformación			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
100%	2012-12	90%	2012-13	90%	2014-12
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Mayor o igual al 90% de avance físico			>= 100%	
	Menor al 90% de avance físico y mayor o igual al 85%			< 100% y >= 94.44%	
	Menor al 85% de avance físico			< 94.44%	

INDICADOR
Red de aliados estratégicos
Supuestos
<ol style="list-style-type: none">1. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia el diseño y conformación de la Red de Aliados Estratégicos.2. El marco jurídico-normativo favorece el diseño y conformación de la Red de Aliados Estratégicos.
Observaciones y/o Comentarios
La medición parcial a realizarse en 2012, se refiere a la creación del documento normativo con las bases para el diseño y criterios para la conformación de la Red de Aliados Estratégicos, incluyendo el cronograma del programa.

ME1. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS

Mejorar los procesos sustantivos en los aspectos de eficiencia, transparencia y satisfacción de los usuarios, así como en la sustanciación y con apego a los principios rectores institucionales.

A manera enunciativa, y no limitativa, algunos de estos procesos son:

- Fiscalización de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales
- Régimen sancionador electoral
- Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión
- Registro Federal de Electores
- Servicio Profesional Electoral

INDICADOR					
Procesos sustantivos mejorados					
Fórmula					
(avance físico real / avance físico programado)*100					
Descripción del Indicador					
Una vez catalogados los procesos sustantivos, se priorizarán para seleccionar aquellos con los que se iniciará la implementación de un modelo de administración por procesos en el Instituto.					
Para determinar que el proceso sustantivo fue efectivamente mejorado, se realizará una medición inicial durante 2013 de los índices de costo y tiempo de los procesos, la cual se comparará con los mismos índices al término del rediseño.					
Los procesos sustantivos podrán ser mejorados de manera integral o en partes críticas del mismo.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			% de avance de los procesos de rediseño		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Semestral			Central		
Medios de Verificación					
1. Mapeo del proceso.					
Línea Base					
N/A					
Meta					
90% de avance en el rediseño			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
90%	2014-06	90%	2014-12	90%	2015-06

INDICADOR		
Procesos sustantivos mejorados		
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]		
	Mayor o igual al 90% de avance físico	>= 100%
	Menor al 90% de avance físico y mayor o igual al 85%	< 100% y >= 94.44%
	Menor al 85% de avance físico	< 94.44%
Supuestos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia el rediseño y mejora de los procesos sustantivos. 2. El marco jurídico-normativo favorece el rediseño y mejora de los procesos sustantivos. 		
Observaciones y/o Comentarios		

INDICADOR					
Índice de satisfacción de los usuarios de los procesos sustantivos					
Fórmula					
(nivel de satisfacción de los usuarios / escala de satisfacción)*100					
Descripción del Indicador					
El nivel de satisfacción se determinará a través de la elaboración de la encuesta, y en la cual se determinará la muestra, se aplicará a los diferentes niveles de usuario de los procesos sustantivos.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Calidad			Índice de satisfacción		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Semestral			Central		
Medios de Verificación					
1. Encuesta de satisfacción					
Línea Base					
Por definir		Durante 2013, se realizará la primera encuesta de satisfacción de los procesos sustantivos.			
Meta					
(Índice de satisfacción 2013) + 1%			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
=índice 2013	2014-06	>=índice 2013	2014-12	>índice 2013	2015-06
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Mayor al índice de satisfacción 2013			>= 100%	
	Igual al índice de satisfacción 2013			< 100% y >= 98%	
	Menor al índice de satisfacción 2013			< 98%	
Supuestos					
1. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia el rediseño y mejora de los procesos sustantivos.					
2. El marco jurídico-normativo favorece el rediseño y mejora de los procesos sustantivos.					
Observaciones y/o Comentarios					

ME2. INCREMENTAR LA CALIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL

Actualizar y depurar el padrón electoral y la lista nominal de electores para mejorar los índices de vigencia, calidad y cobertura.

INDICADOR**Población residente en México que tiene su Credencial para Votar****Fórmula**

(total de mexicanos con Credencial para Votar residentes en el país / estimación del total de mexicanos de 18 años y más residentes en el país)*100

Descripción del Indicador

Es la estimación del total de mexicanos con Credencial para Votar residentes en el país dividido entre la estimación del total de mexicanos de 18 años y más, residentes en el país.

- Los datos se obtienen a partir de un ejercicio muestral que se aplicará en los años 2012 y 2014.
- La fórmula debe ser interpretada en relación con el cuestionario de la encuesta.
- Cada concepto de la fórmula se pondera con los factores de expansión.
- No hay datos procedentes de archivos administrativos que permitan calcular este indicador de forma simple, por lo tanto se recurre al muestreo.

Dimensión de Medición

Calidad

Unidad de medida

% de población

Frecuencia de Medición

Mayo 2012, Junio 2014 y Mayo 2015

Nivel de desagregación

Central

Medios de Verificación

1. Informe de la Verificación Nacional Muestral 2012.
2. Informe de la Verificación Nacional Muestral 2014.
3. Bases de datos del Centro de Cómputo y Resguardo Documental de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Línea Base

89.1%

Correspondiente a 2011

Meta

90.1% de la población (mayo de 2015)

Ascendente

Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]

89.4%

2012-05

89.6%

2014-06

N/A

INDICADOR		
Población residente en México que tiene su Credencial para Votar		
Semaforización. Real y Relativo $[(meta/valor\ real)*100]$		
	Mayor o igual al 89.6% de población	$\geq 99.45\%$
	Menor al 89.6% de población y mayor o igual al 89.2%	$< 99.45\%$ y $\geq 99\%$
	Menor al 89.2% de población	$< 99\%$
Supuestos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las condiciones sociales permiten realizar el levantamiento de las entrevistas con los ciudadanos. 2. Las condiciones climatológicas permiten el acceso a las localidades lejanas. 		
Observaciones y/o Comentarios		
La fórmula de cálculo del indicador está en función de los planteamientos de las Verificaciones Nacionales Muestrales de 2012 y 2014, por lo cual, deberán guardar similitud.		

ME3. INCREMENTAR LA COBERTURA, SERVICIOS Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN CIUDADANA

Establecer un modelo de atención ciudadana orientado a satisfacer las demandas de la sociedad buscando la creación de valor público.


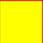
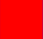
INDICADOR					
Módulos de Atención Ciudadana beneficiados					
Fórmula					
(número de Módulos de Atención Ciudadana beneficiados / total de Módulos de Atención Ciudadana)*100					
Descripción del Indicador					
<p>Medir el porcentaje de Módulos de Atención Ciudadana (MAC) beneficiados con respecto al total de Módulos de Atención Ciudadana fijos distritales. El beneficio puede ser en una o más de las siguientes categorías: vehículos, acondicionamiento, equipo de cómputo y periféricos, mobiliario, cambio de domicilio y gráficos.</p> <p>Un Módulo de Atención Ciudadana es el lugar asignado por el Instituto Federal Electoral para brindar el servicio de inscripción, corrección de datos, cambio de domicilio, reposición de la Credencial para Votar por pérdida o deterioro grave y entrega de la Credencial para Votar, al ciudadano.</p>					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			% de MAC beneficiados		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Anual			Distrital		
Medios de Verificación					
1. Reporte de avance de Módulos de Atención Ciudadana beneficiados.					
Línea Base					
N/A					
Meta					
100% de Módulos de Atención Ciudadana fijos distritales				Ascendente	
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
15%	2012-12	50%	2013-12	75%	2014-12
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
Mayor o igual al 85% de MAC beneficiados		>= 85%			
Menor al 85% de MAC beneficiados y mayor o igual al 80%		< 85% y >= 80%			
Menor al 80% de MAC beneficiados		< 80%			

INDICADOR
Módulos de Atención Ciudadana beneficiados
Supuestos
1. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia la inversión en los Módulos de Atención Ciudadana.
Observaciones y/o Comentarios



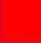
INDICADOR					
Modelo Integral de Atención Ciudadana					
Fórmula					
(avance físico real / avance físico programado)*100					
Descripción del Indicador					
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Modelo Integral de Atención Ciudadana orientado a la creación de valor público.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			% de avance del programa		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Semestral			Central		
Medios de Verificación					
1. Avance físico del programa.					
Línea Base					
N/A					
Meta					
90% avance físico			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
100%	2013-12	90%	2014-06	90%	2014-12
90%	2015-06	N/A		N/A	
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Mayor o igual al 90% de avance físico			>= 100%	
	Menor al 90% de avance físico y mayor o igual al 85%			< 100% y >= 94.44%	
	Menor al 85% de avance físico			< 94.44%	
Supuestos					
<ol style="list-style-type: none"> 1. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia el diseño e implementación del Modelo Integral de Atención Ciudadana. 2. El marco jurídico-normativo favorece el diseño e implementación del Modelo Integral de Atención Ciudadana. 					
Observaciones y/o Comentarios					
El Modelo Integral de Atención Ciudadana y su programa de implementación deberá estar aprobado en diciembre de 2013 (fecha de la primera medición parcial).					

IT1. IMPLANTAR UNA NUEVA CULTURA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN

Impulsar el proceso de transformación a mediano y largo plazo con base en el rumbo estratégico establecido, definiendo con claridad las acciones y recursos necesarios para alcanzar la visión institucional.

INDICADOR					
Cumplimiento de planes					
Fórmula					
(alcanzado / meta)*100					
Descripción del Indicador					
Promedio de cumplimiento general (alcanzado vs meta) de los indicadores de los tres componentes del Modelo Integral de Planeación Institucional (estratégico, táctico y operativo).					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			% de cumplimiento		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Semestral			Central		
Medios de Verificación					
1. Informes trimestrales de los indicadores de los tres componentes del Modelo Integral de Planeación Institucional.					
Línea Base					
N/A					
Meta					
85% de cumplimiento			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
80%	2013-12	81%	2014-06	83%	2014-12
84%	2015-06	N/A		N/A	
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Cumplimiento mayor o igual al 85%			>= 100%	
	Cumplimiento menor al 85% y mayor o igual al 80%			< 85% y >= 94.12%	
	Cumplimiento menor al 80%			< 94.12%	




INDICADOR
Cumplimiento de planes
Supuestos
1. El marco jurídico-normativo favorece el cumplimiento de los planes de los componentes del Modelo Integral de Planeación Institucional.
Observaciones y/o Comentarios

INDICADOR					
Proyectos de innovación					
Fórmula					
Número de proyectos de innovación implantados					
Descripción del Indicador					
El indicador medirá el número de proyectos de innovación implantados que impactan positivamente en el quehacer institucional. Los impactos tendrán que ser medibles objetivamente en alguno o varios de los siguientes aspectos: Optimización en la utilización de recursos institucionales, Mejora en la atención a los usuarios de los servicios institucionales ó Incremento en la transparencia					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			% de proyectos		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Anual			Central		
Medios de Verificación					
1. Indicadores de impacto o de resultados de los proyectos de innovación.					
Línea Base					
N/A					
Meta					
12 proyectos de innovación implantados			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
3	2012-12	6	2013-12	9	2014-12
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	10 o más proyectos de innovación implantados			>= 83%	
	Entre 7 y 9 proyectos de innovación implantados			< 83% y >= 58%	
	6 o menos proyectos de innovación implantados			< 58%	
Supuestos					
1. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia la implementación de proyectos de innovación. 2. El marco jurídico-normativo favorece la implementación de proyectos de innovación.					
Observaciones y/o Comentarios					

INDICADOR					
Índice de satisfacción institucional sobre el impacto del SIPSEI					
Fórmula					
(nivel de satisfacción de los usuarios / escala de satisfacción)*100					
Descripción del Indicador					
El nivel de satisfacción se determinará a través de la elaboración de la encuesta, y en la cual se determinará la muestra, se aplicará a diferentes niveles de la estructura del Instituto. SIPSEI = Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional aprobado por el Consejo General.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Calidad			Índice de satisfacción		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Semestral			Central		
Medios de Verificación					
1. Encuesta de satisfacción					
Línea Base					
N/A					
Meta					
80% de índice de satisfacción			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
70%	2012-12	72%	2013-06	74%	2013-12
76%	2014-06	78%	2014-12	80%	2015-06
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Índice de satisfacción mayor o igual al 80%			>= 100%	
	Índice de satisfacción menor al 80% y mayor o igual a 78%			< 100% y >= 97.5%	
	Índice de satisfacción menor al 78%			< 97.5%	
Supuestos					
1. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia la implementación del SIPSEI. 2. El marco jurídico-normativo favorece la implementación del SIPSEI.					
Observaciones y/o Comentarios					

IT2. IMPLANTAR UNA NUEVA CULTURA LABORAL




Desarrollar el capital humano como elemento fundamental para impulsar la transformación del Instituto y fomentar un ambiente de colaboración que repercuta en la calidad de vida del personal.

INDICADOR					
Percepción de la Cultura Laboral					
Fórmula					
Índice de percepción de la cultura laboral					
Descripción del Indicador					
Conocer el índice de percepción de la cultura laboral en el Instituto, respecto a una encuesta basada en mejores prácticas.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Calidad			Índice de percepción		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Diciembre 2012 y Diciembre 2015			Central		
Medios de Verificación					
1. Informe de la encuesta de cultura laboral.					
Línea Base					
N/A					
Meta					
(Índice de percepción 2012) + 1%			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
N/A		N/A		N/A	
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Índice de percepción mayor al de 2012			> 100%	
	Índice de percepción igual al de 2012			= 100%	
	Cumplimiento menor al 80%			< 100%	
Supuestos					
1. El marco jurídico institucional permite llevar a cabo la encuesta de cultura laboral 2. Las condiciones de entorno político-electorales permiten llevar a cabo la encuesta de cultura laboral.					

INDICADOR
Percepción de la Cultura Laboral
Observaciones y/o Comentarios
Los resultados de la encuesta de cultura laboral que se realizará en 2012, dará los elementos para conformar la línea base y la meta a alcanzar al 2015, así como la conformación de nuevos indicadores para el periodo 2013-2015.

IT3. OPTIMIZAR EL USO, APLICACIÓN E INVERSIÓN EN TIC

Optimizar el uso y aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para fortalecer la efectividad de los procesos institucionales y obtener información oportuna y confiable que apoye la gestión y la toma de decisiones. Además, focalizar las inversiones en materia de TIC hacia las prioridades institucionales.

INDICADOR					
Modelo de Gobernabilidad en TIC					
Fórmula					
$(\text{avance físico} / \text{total de actividades del programa de implementación}) * 100$					
Descripción del Indicador					
Porcentaje de avance en la implementación del Modelo de Gobernabilidad en TIC.					
TIC = Tecnologías de Información y Comunicaciones.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			% de avance físico		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Anual			Central		
Medios de Verificación					
1. Informe de avance físico del programa					
Línea Base					
N/A					
Meta					
100% de avance en la implementación			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
25%	2012-12	50%	2013-12	75%	2014-12
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Avance en la implementación mayor o igual al 95%			>= 95%	
	Avance en la implementación menor al 95% y mayor o igual al 90%			< 95% y >= 90%	
	Avance en la implementación menor al 90%			< 90%	

INDICADOR
Modelo de Gobernabilidad en TIC
Supuestos
<ol style="list-style-type: none">1. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia la implementación del Modelo de Gobernabilidad en TIC.2. El marco jurídico-normativo favorece la implementación Modelo de Gobernabilidad en TIC.
Observaciones y/o Comentarios

IT4. MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA

Desplegar iniciativas y acciones encaminadas a promover la integración y colaboración entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto para efficientar la operación y relación entre ambas partes.

INDICADOR					
Modelo Integral de Comunicación y Coordinación Interna (MICyCI)					
Fórmula					
$(\text{avance físico real} / \text{avance físico programado}) * 100$					
Descripción del Indicador					
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Modelo Integral de Comunicación y Coordinación Interna.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			% de avance del programa		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Semestral			Central		
Medios de Verificación					
1. Avance físico del programa.					
Línea Base					
N/A					
Meta					
90% de avance físico			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
100%	2012-12	90%	2013-06	90%	2013-12
90%	2014-06	90%	2014-12	90%	2015-06
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Mayor o igual al 90% de avance físico			>= 100%	
	Menor al 90% de avance físico y mayor o igual al 85%			< 100% y >= 94.44%	
	Menor al 85% de avance físico			< 94.44%	

INDICADOR
Modelo Integral de Comunicación y Coordinación Interna (MICyCI)
Supuestos
<ol style="list-style-type: none">1. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia el diseño e implementación de un nuevo Modelo Integral de Comunicación y Coordinación Interna.2. El marco jurídico-normativo favorece el diseño e implementación de un nuevo Modelo Integral de Comunicación y Coordinación Interna.
Observaciones y/o Comentarios
El Modelo Integral de Comunicación y Coordinación Interna y su programa de implementación deberá estar aprobado en diciembre de 2012 (fecha de la primera medición parcial).

INDICADOR					
Índice de satisfacción MICyCI					
Fórmula					
(nivel de satisfacción de los usuarios / escala de satisfacción)*100					
Descripción del Indicador					
El nivel de satisfacción se determinará a través de la elaboración de la encuesta, y en la cual se determinará la muestra, se aplicará a diferentes niveles de la estructura del Instituto. MICyCI = Modelo Integral de Comunicación y Coordinación Interna					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Calidad			Índice de satisfacción		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Semestral			Central		
Medios de Verificación					
1. Encuesta de satisfacción					
Línea Base					
N/A					
Meta					
80% de índice de satisfacción			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
74%	2013-12	76%	2014-06	78%	2014-12
80%	2015-06	N/A		N/A	
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Índice de satisfacción mayor o igual al 80%			>= 100%	
	Índice de satisfacción menor al 80% y mayor o igual a 78%			< 100% y >= 97.5%	
	Índice de satisfacción menor al 78%			< 97.5%	
Supuestos					
<ol style="list-style-type: none"> 1. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia el diseño e implementación de un nuevo Modelo Integral de Comunicación y Coordinación Interna. 2. El marco jurídico-normativo favorece el diseño e implementación de un nuevo Modelo Integral de Comunicación y Coordinación Interna. 					
Observaciones y/o Comentarios					

IT5. OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Incrementar la calidad de la operación administrativa y la eficiencia en el uso de los recursos públicos aplicando las mejores prácticas con el fin de generar las condiciones óptimas para cumplir la misión institucional.

INDICADOR					
Procesos administrativos rediseñados					
Fórmula					
(avance en el rediseño de procesos / programa de rediseño de procesos) * 100					
Descripción del Indicador					
El término de procesos administrativos rediseñados, serán aquellos que estén basados en mejores prácticas y además que hayan sido implementados.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			% de avance		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Semestral			Central		
Medios de Verificación					
1. Programa de rediseño de procesos administrativos.					
Línea Base					
N/A					
Meta					
90% de avance en el programa			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
90%	2013-06	90%	2013-12	90%	2014-06
90%	2014-12	90%	2015-06	N/A	
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Mayor o igual al 90% de avance físico			>= 100%	
	Menor al 90% de avance físico y mayor o igual al 85%			< 100% y >= 94.44%	
	Menor al 85% de avance físico			< 94.44%	
Supuestos					
1. El presupuesto anual del IFE aprobado por la H. Cámara de Diputados propicia el rediseño y mejora de los procesos administrativos.					

INDICADOR
Procesos administrativos rediseñados
2. El marco jurídico-normativo favorece el rediseño y mejora de los procesos administrativos.
Observaciones y/o Comentarios
Durante 2012, se deberá contar con el programa que especifique los procesos administrativos a rediseñar basados en mejores prácticas, así como su cronograma.
Se deberá contar con un reporte del avance de los procesos rediseñados, el cual deberá de contar como como mínimo con los siguientes apartados:
<ul style="list-style-type: none">• Nombre del proceso• Fecha de inicio• Diagnostico situación actual• Mejoras a implementar basadas en mejores prácticas• Fecha de implementación

INDICADOR					
Índice de satisfacción de la gestión administrativa					
Fórmula					
(nivel de satisfacción de los usuarios / escala de satisfacción)*100					
Descripción del Indicador					
Medir el nivel de satisfacción de los usuarios, los cuales pueden ser internos o externos de acuerdo a la metodología que se defina en la encuesta.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Calidad			Índice de satisfacción		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Semestral			Central		
Medios de Verificación					
1. Encuesta de satisfacción de la gestión administrativa.					
Línea Base					
N/A					
Meta					
80% de índice de satisfacción			Ascendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
70%	2012-12	70%	2013-06	72%	2013-12
72%	2014-06	75%	2014-12	78%	2015-06
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Índice de satisfacción mayor o igual al 80%			>= 100%	
	Índice de satisfacción menor al 80% y mayor o igual a 78%			< 100% y >= 97.5%	
	Índice de satisfacción menor al 78%			< 97.5%	
Supuestos					
1. Se cuenta un marco jurídico-normativo que permite realizar la encuesta de satisfacción de la gestión administrativa.					
Observaciones y/o Comentarios					
En diciembre de 2012, se elaborará una primera encuesta para identificar el nivel de satisfacción de los usuarios.					

IT6. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Incrementar la calidad de la operación administrativa y la eficiencia en el uso de los recursos públicos aplicando las mejores prácticas con el fin de generar las condiciones óptimas para cumplir la misión institucional.

INDICADOR					
Eficiencia en el ejercicio presupuestal					
Fórmula					
1-(presupuesto ejercido / presupuesto original)					
Descripción del Indicador					
Variación entre el presupuesto ejercido al periodo vs el presupuesto originalmente aprobado al periodo.					
El presupuesto ejercido incluye a los momentos contables ejercido, devengado y pagado.					
El presupuesto originalmente aprobado es el aprobado anualmente por el Consejo General.					
Se tomaran en cuenta los siguientes componentes de la estructura programática: unidad responsable, proyecto y capítulo de gasto.					
Solo considera el presupuesto aprobado anualmente por la H. Cámara de Diputados y por el Consejo General.					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			% de variación		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Semestral			Distrital		
Medios de Verificación					
1. Estado del Ejercicio Presupuestal.					
Línea Base					
N/A					
Meta					
+/-5% de variación			Mixto		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
+/-10%	2012-12	+/-9%	2013-06	+/-9%	2013-12
+/-7%	2014-06	+/-7%	2014-12	+/-5%	2015-06

INDICADOR		
Eficiencia en el ejercicio presupuestal		
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]		
	Variación menor al 10%	>= 199.8%
	Variación igual al 10%	=200%
	Variación mayor al 10%	>200%
Supuestos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las condiciones macro económicas del país, permiten al Instituto Federal Electoral ejercer su presupuesto de manera ordinaria. 2. El marco jurídico-normativo favorece la eficiencia en el ejercicio del presupuesto. 		
Observaciones y/o Comentarios		

INDICADOR					
Observaciones de órganos fiscalizadores					
Fórmula					
$\left(\frac{\text{(número de observaciones de órganos fiscalizadores año } ^1)}{\text{(número de observaciones de órganos fiscalizadores año } ^{1-3})} \right) * 100$					
Descripción del Indicador					
Número de observaciones en materia de aplicación de recursos financieros de los órganos fiscalizadores. Las comparaciones se harán tomando en consideración las auditorías recurrentes y el tipo de año (electoral, post-electoral, pre-electoral).					
Dimensión de Medición			Unidad de medida		
Eficacia			Índice de observaciones		
Frecuencia de Medición			Nivel de desagregación		
Anual			Central		
Medios de Verificación					
1. Resultados de las auditorías.					
Línea Base					
Resultados de las auditorías de 2009, 2010 y 2011					
Meta					
Índice de observaciones menor o igual al 90%			Descendente		
Parámetros de seguimiento y evaluación [meta parcial y fecha]					
90%	2012-12	90%	2013-12	90%	2014-12
Semaforización. Real y Relativo [(meta/valor real)*100]					
	Índice de observaciones menor o igual al 90%			<= 100%	
	Índice de observaciones mayor al 90% y menor a 95%			> 100% y <= 106%	
	Índice de observaciones mayor al 95%			> 106%	
Supuestos					
Observaciones y/o Comentarios					